

INDICE

Primero. - Objeto de la Orden.

TITULO I

Disposiciones generales

Segundo. - Requisitos de las personas participantes.

- 1. Requisitos generales.
- 2. Requisitos específicos para la participación en el procedimiento selectivo de ingreso
- Requisitos específicos para la participación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.
- Requisitos específicos para la participación en el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

Tercero. - Solicitudes, tasas, documentación y plazo de presentación.

- 1.- Solicitudes
- 2.- Tasas.
- 3.- Documentación.
 - 3.1. Normas generales.
 - 3.2. Documentación para la participación en el procedimiento selectivo de ingreso.
 - 3.3. Documentación para la participación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.
 - 3.4. Documentación para la participación en el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.
 - 3.5. Documentación para la participación en el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.
- 4.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación

TITULO II

Procedimiento selectivo de ingreso

CAPITULO I Normas generales

Cuarto. - Número de plazas y distribución por especialidades.

Quinto. - Turnos de ingreso.

Sexto. - Temarios.

Séptimo. - Lugar de realización de las pruebas.

Octavo. - Medidas de adaptación.

Noveno. - Admisión de personas admitidas y excluidas.

- 1.- Listados provisionales de personas admitidas y excluidas.
- 2.- Plazo de subsanaciones y alegaciones.
- 3.- Listados definitivos de personas admitidas y excluidas.
- 4.- Contenido de los listados.



5.- Publicación y publicidad.

Decimo. - Prueba de acreditación del castellano.

- 1.- Exigencia de la prueba.
- 2.- Contenido de la prueba.
- 3.- Tribunal de valoración.
- 4.- Calificación de la prueba.

Decimo primero. - Publicidad de las actuaciones.

CAPITULO II

Órganos de selección, coordinadores de provincia, comisiones de valoración de méritos y personal de apoyo

Décimo segundo. - Órganos de selección.

Décimo tercero. - Designación y sede de los órganos de selección.

Décimo cuarto. - Composición de los órganos de selección.

- 1.- Tribunales.
- 2.- Comisiones de selección.

Décimo quinto. - Funcionamiento de los órganos de selección.

- 1.- Constitución.
- 2.- Participación en los órganos de selección.
- 3.- Abstención y recusación.

Décimo sexto. - Funciones de los órganos de selección.

- 1.- Tribunales.
- 2.- Comisiones de selección.

Décimo séptimo. - Coordinadores de provincia.

Décimo octavo. – Comisiones de valoración de méritos.

Decimo noveno. - Personal de apoyo.

Vigésimo. - Percepción de indemnizaciones.

CAPITULO III

Desarrollo del procedimiento selectivo.

Vigésimo primero. - Normas generales.

- 1.- Inicio del procedimiento y orden de llamamientos en la fase de oposición.
- 2.- Desarrollo de la fase de oposición

Vigésimo segundo. - Fase de oposición.



- 1.- Pruebas de la fase de oposición.
- 2.- Calificación de la fase de oposición.

Vigésimo tercero. - Fase de concurso.

- 1.- Documentación fase de concurso.
 - 1.1. Plazo de presentación
 - 1.2. Petición de provincias realización fase de prácticas.
- 2.- Fecha de referencia de méritos.
- 3.- Calificación de la fase de concurso.

Vigésimo cuarto. - Superación de las fases de oposición y concurso.

- 1.- Personas participantes seleccionadas en el procedimiento.
- 2.- Listados de personas participantes seleccionadas.
- 3.- Número máximo de plazas a cubrir
- 4.- Publicación de los listados de personas participantes seleccionadas
- 5.- Distribución de plazas por provincias.

Vigésimo quinto. - Fase de prácticas.

- 1.- Exención de la fase de prácticas.
- 2.- Efectos por la falta de documentación o del cumplimiento de requisitos.
- 3.- Opción de percepción de remuneraciones.
- 4.- Nombramiento y destino.
- 5.- Régimen jurídico administrativo del personal funcionario en prácticas.
- 6.- Renuncia a la fase de prácticas.
- 7.- Aplazamiento de la fase de prácticas.
- 8.- Realización de la fase de prácticas.
 - 8.1. Finalidad y duración.
 - 8.2 Comisiones calificadoras.
 - 8.3. No superación de la fase de prácticas.

Vigésimo sexto. - Nombramiento de funcionarios de carrera.

- 1.- Aprobación del expediente
- 2.- Ampliación del plazo para la toma de posesión.
- 3.- Obtención del primer destino definitivo.

TITULO III

Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

Vigésimo séptimo. - Normas generales

Vigésimo octavo. - Comienzo y desarrollo de la prueba.

Vigésimo noveno. - Superación del procedimiento.

- 1.- Valoración de la prueba.
- 2.- Listados.
- 3.- Publicación

Trigésimo. - Efectos de la adquisición de la nueva especialidad.



TITULO IV

Procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

Trigésimo primero. - Especialidades objeto de baremación.

Trigésimo segundo. - Proceso de baremación.

- 1. Modalidades de baremación.
- 2. Elección de la modalidad de baremación.
- 3. Valoración de los resultados del procedimiento selectivos a partir del año 2000.

Trigésimo tercero. - Comisión de baremación y acreditación lingüística.

- 1. Composición y constitución.
- 2. Sede
- 3. Régimen de funcionamiento.
- 4. Funciones
- 5. Colaboradores.
- 6. Percepción de indemnizaciones.

Trigésimo cuarto. - Valoración de los méritos.

Trigésimo quinto. - Listado provisional de participantes, listado de subsanaciones y listados provisionales y definitivos de baremación.

- 1. Listado provisional de participantes y de subsanaciones.
- 2. Listados provisionales de baremación
- 3. Alegaciones
- 4. Listados definitivos de baremación
- 5. Contenido de listados.
- 6. Publicación y publicidad.

Trigésimo sexto. - Vigencia y aplicación de los listados.

TITULO V

Procedimiento para la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Trigésimo séptimo. - Normas generales.

Trigésimo octavo. - Listados provisionales y definitivos de personas acreditadas.

- 1. Listados provisionales de personas acreditadas.
- 2. Listados definitivos de personas acreditadas.
- 3. Contenido de los listados.
- 4. Publicación y publicidad.

Trigésimo noveno. - Efectos de la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Cuadragésimo. - Desarrollo normativo.